



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en mayo de 2025 con cuentas auditadas de 2023



Movimiento Scout Católico

Misión

"Somos un movimiento educativo de Iglesia y parte del Movimiento Scout Mundial que propone a la infancia y juventud ser protagonistas de su propio desarrollo y que busca, a través del compromiso con el entorno, la sociedad y con el desarrollo sostenible, construir un mundo mejor."

Origen

En 1961 se constituye en Cataluña un organismo supradiocesano, llamándose Movimiento Scout Católico (MSC). En 1973 la Conferencia Episcopal Española (CEE) aprueba los Estatutos del Movimiento Scout Católico. Finalmente en 1982, se inscribe como entidad religiosa en la Dirección General de Asuntos Religiosos del Ministerio de Justicia con el nombre de Movimiento Scout Católico, estando sujeta a los Acuerdos Económicos Iglesia-Estado del año 1979.

Año de constitución: 1961

Personalidad jurídica: Confederación

Actividades

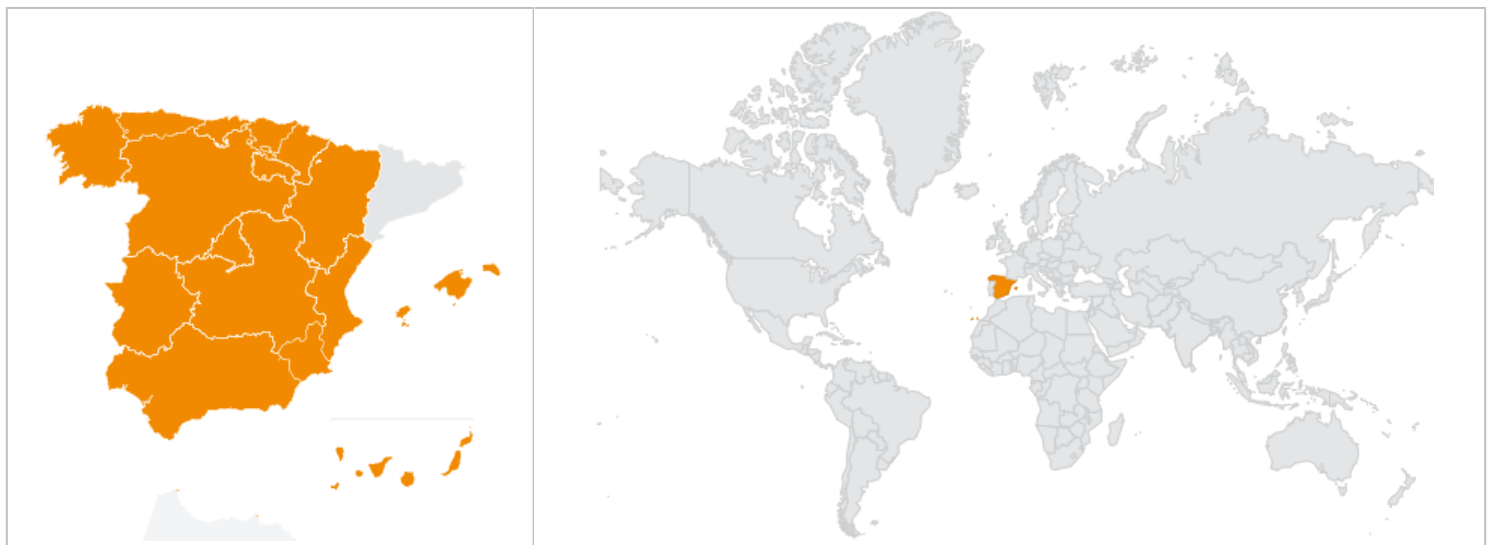
(2023)

MSC desarrolla proyectos bien directamente, mediante sus propios recursos y haciéndose cargo de la ejecución; bien indirectamente, a través de las asociaciones y federaciones miembro. Los scouts se organizan en ramas según la edad de los componentes (castores, lobatos, rangers, pioneros y rutas). Desarrolla actividades de educación y protección de la infancia y la juventud, de fomento del voluntariado, de educación e intervención ambiental, de inclusión social, de acciones formativas para educadores, publicaciones educativas, etc.



Beneficiarios	24.652
Jóvenes, niños y educadores de las 51 entidades federadas. España	
Socios	24.703
Voluntarios	48
Empleados	10
Gasto	773.064 €

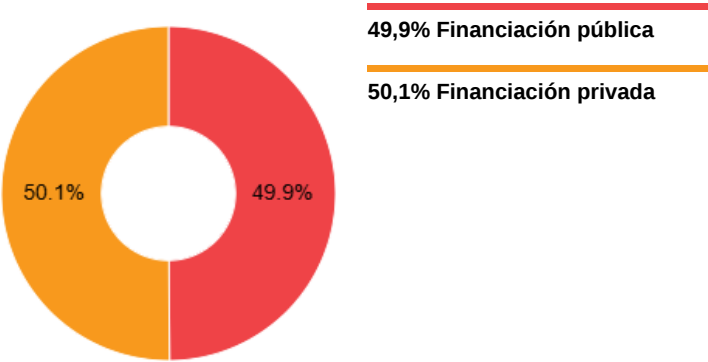
Ámbito geográfico de la actividad



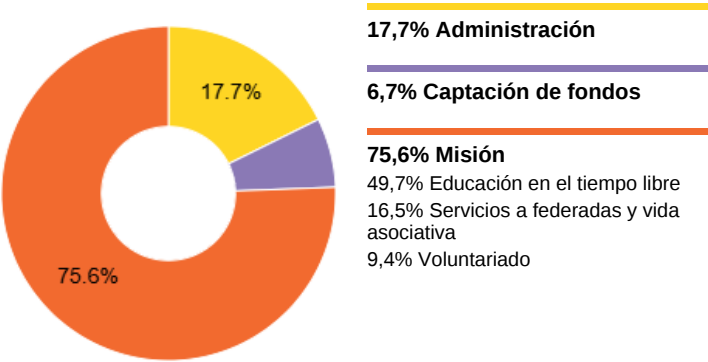
España (100.0 %)

Datos económicos

Ingresos 738.919 € (2023)



Gastos 773.064 € (2023)



Movimiento Scout Católico se financia principalmente a partir de subvenciones de la Unión Europea (27,5%) y de la Administración Central (22,4%), así como de cuotas de socios (17,4%) y aportaciones de entidades jurídicas (16,1%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Juan Vicente González Font
Director/a: Elena Robledo Cerezo

Según se estipula en Estatutos, todos los miembros del Consejo son afiliados de alguna asociación o federación miembro.

- Su estructura cuenta con tres órganos de gobierno principales:
- La Asamblea General, que es el órgano supremo del Movimiento.
 - El Comité Federal, que es el órgano rector del Movimiento Scout Católico.
 - El Consejo, que es el equipo responsable de la dirección del Movimiento a nivel federal.

Contacto

C/ Boldano 6, 28027, Madrid
910 560 622
<http://www.scouts.es>
msc@scouts.es



NIF: G08754210
Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia, 621-SE/D

Estructura

La Federación está formada, a fecha de elaboración de este informe, por 41 Asociaciones Diocesanas y 10 Asociaciones Interdiocesanas (agrupaciones a nivel autonómico de Asociaciones Diocesanas), que a su vez integran a 343 grupos scout. En el año 2023 las organizaciones federadas y los grupos scouts asociados contaron con 5.140 personas voluntarias.

MSC forma parte de una red internacional de escultismo tanto a nivel europeo (Región Europea) como a nivel mundial (Organismo Mundial del Movimiento Scout-OMMS) a través de la Federación de Escultismo de España compuesta por el Movimiento Scout Católico, ASDE (Federación de Asociaciones de Scouts de España) y, como entidad asociada, la Federació Catalana d'Escoltisme i Guiatge.

Colabora

Puedes colaborar directamente con Movimiento Scout Católico en los siguientes enlaces.
Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

[Donar ahora](#)

[Paypal](#)

[Voluntariado](#)

Confederación Movimiento Scout Católico- , Movimiento Scout Católico ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Movimiento Scout Católico

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Mayo de 2025 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Somos un movimiento educativo de Iglesia y parte del Movimiento Scout Mundial que propone a la infancia y juventud ser protagonistas de su propio desarrollo y que busca, a través del compromiso con el entorno, la sociedad y con el desarrollo sostenible, construir un mundo mejor."

Misión estatutaria:

El artículo 3 de los Estatutos determina que "el Movimiento Scout Católico tiene por finalidad colaborar con la acción pastoral de las Diócesis y de las familias de la formación de niños, niñas y jóvenes mediante el método y el espíritu del escultismo católico y de acuerdo con la doctrina y la moral de la Iglesia Católica y de los principios y métodos que fueron concebidos por Baden-Powell, que se recogen en la constitución de la O.M.M.S., la Carta Católica del Escultismo y la Carta del Movimiento Scout Católico. El MSC pretende anunciar a Jesucristo en su vida para que nazca y crezca la Iglesia en medio de ellos y contribuir al pleno desarrollo educativo de los niños, niñas y jóvenes hacia una transformación positiva de la sociedad".

Por otro lado, el artículo 5 establece que "el MSC tiene por objeto contribuir, mediante la educación, al desarrollo integral de cada scout, permitiéndole realizar plenamente sus posibilidades físicas, intelectuales, emocionales, sociales y espirituales, como personas autónomas, críticas, ciudadanos responsables y cristianos comprometidos activamente en la construcción de un mundo mejor". Además, el artículo 6 especifica que "para el cumplimiento de estos fines desarrolla actividades coeducativas de educación y protección de la infancia y la juventud, de fomento del voluntariado, de educación e intervención ambiental, de promoción de igualdad de oportunidades, acciones formativas para responsables, publicaciones educativas, la realización de proyectos de educación y cooperación con países en vías de desarrollo, actividades celebrativas de la fe y cualquier otra actividad que contribuya al desarrollo de los objetivos fundamentales."

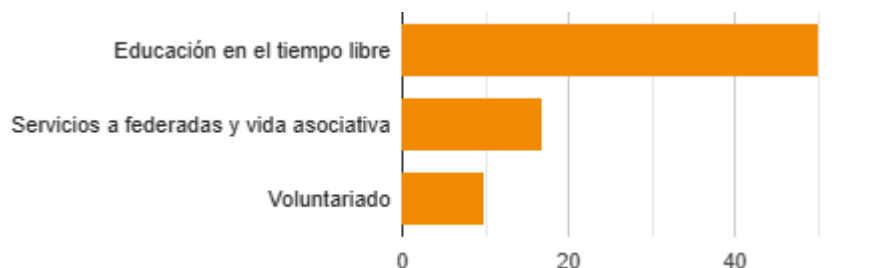
Por lo que respecta al ámbito geográfico de actuación, el artículo 1 de sus Estatutos establece: "El movimiento

scout católico (Scouts MSC) es una federación de asociaciones públicas de fieles, con personalidad jurídica pública, que integra Asociaciones y Delegaciones Diocesanas de Escultismo (en adelante, “Diocesanas”) y Asociaciones o Federaciones Interdiocesanas (en adelante “Interdiocesanas”) de la Iglesia Católica en España.”

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2023)



La Confederación cuenta con una sede central en Madrid, en un local cedido por la Conferencia Episcopal. A pesar de que el año fiscal de la entidad coincide con el natural, sus actividades se agrupan por curso escolar. En este subprincipio se detallan las actividades realizadas en el curso 2022-2023.

MSC desarrolla proyectos bien directamente, es decir, mediante sus propios recursos y haciéndose cargo de la ejecución; bien indirectamente, a través de las asociaciones y federaciones miembro. Así, desarrolla actividades de educación y protección de la infancia y la juventud, de fomento del voluntariado, de educación e intervención ambiental, de inclusión social, de acciones formativas para educadores, publicaciones educativas y proyectos de educación. Los scouts del MSC están organizados en ramas según la edad de los componentes, de la siguiente manera:

- Castores: de 6 a 8 años.
- Lobatos: de 9 a 11 años.
- Rangers: de 12 a 14 años.
- Pioneros: de 15 a 17 años.
- Rutas: de 18 a 21 años.

Educación en el tiempo libre

49.7% del gasto total

Beneficiarios: 19.505

Scouts MSC organiza, con distinta periodicidad, encuentros nacionales para las distintas ramas que componen el Programa de Jóvenes, con el objetivo de compartir e intercambiar experiencias, creando comunidad y haciendo crecer el escultismo. Los encuentros y actividades que se promueven fomentan el espíritu de adhesión a un movimiento que, lo que busca, es participar de forma activa en la construcción de un mundo mejor del que encontramos a través del juego, bajo la premisa de que con un componente lúdico se aprende mejor. Así, se potencian la acción, la imaginación, la aventura, la diversión, la asociación en equipos, el reparto de papeles y el respeto a las reglas pactadas. MSC y sus entidades miembro llevan a cabo campamentos y encuentros para las distintas ramas. Destacan:

- Piocamp: El Piocamp es el campamento anual para pioneros de último año del programa de jóvenes. Está concebido como la actividad puente entre las ramas Pionero y Ruta. Permite conocer scouts de toda España, poner en común proyectos y opiniones, y conocer de primera mano el funcionamiento de la Ruta de Scouts MSC.
- Jamboree Mundial Corea 2023: gran campamento internacional que reúne a miles de jóvenes scouts de todo el mundo cada cuatro años para promover la amistad, el aprendizaje, y valores como la paz, la sostenibilidad y la unidad global.
- Camporee: El Camporee es el campamento nacional de Exploradores, y se celebra cada 3 años, de modo que todos los exploradores puedan asistir a uno a lo largo de su etapa. Es un punto de encuentro, de motivación, de

aventura en la naturaleza.

- Encuentro ruta: Es un encuentro anual que se realiza con motivo de la llegada de la Luz de la Paz de Belén desde Viena. En esta cita se unen Rutas de toda España para trabajar, aprender, convivir, intercambiar experiencias y crear un espacio de oración preparatorio de la llegada de la Navidad.

En 2022-2023 se realizaron más de 700 campamentos y se llevaron a cabo más de 5.000 actividades. A modo de ejemplo, se menciona el encuentro Caminho Seguro en colaboración con el Corpo Nacional de Escutas de Portugal.

Servicios a federadas y vida asociativa

16.5% del gasto total

Beneficiarios: 51

- Equipo de programa de jóvenes: MSC pone a disposición de las entidades un proyecto educativo para que lo puedan aplicar en sus ámbitos territoriales. Todo el proyecto educativo se detalla en diferentes documentos confeccionados para cada una de las ramas (grupos por edades) en los que se detallan los objetivos fijados, las áreas de desarrollo y los principios en los que se basa el método de aplicación y las actividades a realizar.
- Programa de becas: en 2022-2023, se han destinado 12.213€ a becas para favorecer la participación de jóvenes en las actividades de educación no formal desarrolladas por la Confederación.
- Permanente de animación pedagógica: se elaboran materiales didácticos para las asociaciones y de investigación sobre nuevas líneas de trabajo y propuestas, se presta asesoramiento y se vela por la buena marcha y calidad de la propia escuela de formación de Scouts MSC. Se organizan distintas formaciones y jornadas técnicas para el personal de las entidades federadas, tratando distintos temas como contabilidad, habilidades blandas, política de personas adultas, política de actividades y vida asociativa (programa "Entorno Seguro"), etc. Además, a través de la plataforma escuelascout.es se ofrecen formaciones online y recursos para responsables, con el fin de fortalecer la capacitación en áreas clave del escultismo.
- Permanente de animadores de la fe: su función es coordinar y animar las líneas pedagógicas de educación en la fe de los miembros del MSC. Además, se elaboran materiales sobre la Iglesia y su función dentro del escultismo. En el año 2022-2023 se continuó con el proyecto "Luz de la Paz de Belén", iniciativa de Scouts de Austria, que, con la colaboración de Scouts de diferentes países, van transportando y repartiendo la Luz de la Paz con un mensaje de paz, amor y esperanza.
- Permanente de crecimiento: MSC realiza labores de acompañamiento para apoyar a sus entidades miembro con el objetivo de impulsar su crecimiento. Así, se realizan visitas para controlar la trayectoria de las entidades y se apoyan sus necesidades de recursos.
- Permanente de país: su función es elaborar y ejecutar proyectos propios de MSC. En 2022-2023, destaca la continuación del trabajo entorno al programa de Agentes de la Salud, que proporciona experiencias educativas para pioneros y rutas en las áreas de prevención de adicciones, trastornos alimenticios y sedentarismo. Así, los jóvenes se convierten en agentes activos en sus comunidades, recibiendo información relacionada con temas como la prevención de la drogadicción, para convertirse en referentes dentro de sus propios ambientes.
- Internacional: tras la pandemia se reanuda la participación en foros y encuentros internacionales organizados por organismos scout y otras entidades relacionadas, así como proyectos de intercambio y colaboración con asociaciones scout de otros países y representación en congresos y foros mundiales relevantes para el movimiento scout.

Voluntariado

9.4% del gasto total

MSC atiende, entre todas sus asociaciones miembro, a más de 5.000 voluntarios, y se encarga de cubrir los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención de los voluntarios en actividades de la Confederación, de la formación y el acompañamiento a los voluntarios y de la gestión de los seguros de voluntariado de responsabilidad civil y accidentes.

Beneficiarios (2023)

Beneficiarios directos	24.652	Jóvenes, niños y educadores de las 51 entidades federadas
Beneficiarios indirectos	85.000	Familiares de los beneficiarios

Ámbito geográfico de la actividad (2023)

España	100,0 %	Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla La Mancha, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Navarra, País Vasco, Asturias, Murcia, Ceuta, Melilla
--------	---------	---

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

1. PROYECTOS DE LAS ENTIDADES MIEMBRO: Scouts MSC subvencionará, prioritariamente, los siguientes programas:

A. Programas de formación, animación de la fe, medio ambiente y cooperación (o aquellos otros programas que el MSC considere prioritarios), de carácter interasociativo y que prioricen:

- La formación de cargos directivos.
- La formación de adjuntos de formación.
- Los cursos de animadores de la fe.
- Los programas de las mesas de medio ambiente, animación de la fe, cooperación.

B. Las actividades / encuentros de los equipos interdiocesanos, o de dos o más asociaciones, exceptuando las actividades ordinarias (asambleas, formación reglada...).

C. La participación de delegaciones de asociaciones de Scouts MSC en eventos formales organizados por la World Organization of the Scout Movement (Jamboree, Moot, etc.) o eventos internacionales de asociaciones con las que Scouts MSC mantiene convenios o relaciones bilaterales permanentes. En todos los casos previa conformidad de los responsables internacionales de Scouts MSC.

D. Apoyo a la creación y lanzamiento del primer número de las revistas de las asociaciones miembro de Scouts MSC.

El Consejo valorará individualmente cada una de las solicitudes presentadas, teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

- a) Calidad pedagógica.
- b) Repercusiones sociales del proyecto en su comunidad y en el resto de la Confederación.
- c) Número de participantes tanto de esa asociación como de otras asociaciones de Scouts MSC.
- d) Duración y perspectivas de continuidad sostenida.
- e) Equilibrio presupuestario y capacidad de generación de recursos propios para su realización.

2. PROYECTOS PROPIOS

Los proyectos se deben ajustar y dar respuesta a las necesidades del movimiento.

Cuando se elaboran nuevos proyectos en MSC se tienen en cuenta el tipo de actividad que es necesaria para el movimiento, como regla general las actividades se desarrollan en el ámbito educativo y de ocio. Ante la elaboración y desarrollo de un proyecto se considera el código ético de la entidad y asimismo, que encaje con las prioridades y objetivos planteados por el movimiento de carácter anual. Los proyectos deben ser viables, a nivel de infraestructura. Los proyectos serán aprobados por el consejo en primera instancia quien valorará en cada caso los pros y los contras.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES:

En relación a los proyectos de cooperación financiados por MSC, las bases de la convocatoria establecen los siguientes criterios de selección de contrapartes:

- Que garantice la capacidad del socio local en el área de intervención del proyecto.
- Que potencie la relación con las Federaciones o Asociaciones Scouts Nacionales y con los grupos o estructuras locales.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con un marco de trabajado 2020-2030, un plan estratégico 2023-2026 y planificación anual.

2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad liquida anualmente su planificación.

2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

La organización cuenta con una coordinación técnica que distribuye el trabajo y lo supervisa, con el asesoramiento del Consejo. Existen reuniones semanales entre la coordinación técnica y la sede. También se realizan reuniones mensuales o bimensuales entre la sede y el Consejo, en las que se evalúan los resultados. Se realiza un informe de los resultados obtenidos siempre comparados con los objetivos planteados, para poder evaluar las actividades realizadas y conocer el motivo y dificultades de las que no se realizaron.

Todas las actividades organizadas por MSC son evaluadas mediante un cuestionario por los asistentes de la actividad.

Por otro lado, para realizar un seguimiento de las actividades que se desarrollan en las diferentes asociaciones que componen MSC, se recoge anualmente información de los programas que desarrollan, actividades y número de beneficiarios a través de un formulario que cumplimenta cada asociación. Con estos datos se elaboran las memorias y valoraciones de las distintas actividades y funcionamiento.

2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad elabora anualmente un DAFO y un análisis de riesgos. Entre las fortalezas, cabe destacar las relaciones establecidas con administraciones públicas y empresas o la flexibilidad y capacidad de adaptación ante entornos difíciles.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2025)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	24.819	51
Socios numerarios	51	Sí
Socios colaboradores	24.768	No

Junta Directiva: 7 miembros (2025)

Juan Vicente González Font	Presidente	Pablo de la Cuesta Corado	Responsable del programa de jóvenes
Encarnación María Gil Rodríguez	Vicepresidenta y responsable de animación en la fe	José Felipe Fernández López	Consiliario general
Pablo Mena Martín	Secretario	Ana Sanz Sanz	Responsable de política de personas adultas
Azuzena Granado Herreros	Tesorera y Comisaria Internacional		

Los miembros del Movimiento Scout Católico son, según establece el artículo 17 de los Estatutos, las Asociaciones o Delegaciones Diocesanas y las Asociaciones o Federaciones Interdiocesanas de Escultismo erigidas canónicamente como Asociaciones Públicas de Fieles por la Conferencia Episcopal Española o por el Ordinario del lugar correspondiente.

- La Asamblea General es, en virtud del artículo 23 de los Estatutos, el órgano supremo del Movimiento Scout Católico, y estará compuesta por el Consejo, los Presidentes y Consiliarios Diocesanos e Interdiocesanos y los representantes del resto de agentes educativos (familias y jóvenes) que conforman el Movimiento representando a su Interdiocesana (artículo 25). Ostentan derecho a voto las Diocesanas, Interdiocesanas y agentes miembros a excepción de las Diocesanas en formación (artículo 28). En el año 2023, el Movimiento contaba con 51 miembros afiliados: 10 Interdiocesanas y 41 Diocesanas.

- El Comité Federal es, según los artículos 31 y 32 de los Estatutos, el órgano rector del Movimiento Scout Católico, compuesto por los Presidentes de las Interdiocesanas, pudiendo participar con voz los presidentes de las Diocesanas miembros. También participarán con voz los miembros del Consejo.

- El Consejo es, en virtud de los artículos 36 y 38 de los Estatutos, el equipo responsable de la dirección del Movimiento a nivel federal y estará compuesto, como mínimo por un presidente, un consiliario general, designado por la Conferencia Episcopal Española, un secretario y un tesorero. Además podrá estar formado por un responsable de país, un comisario internacional, un responsable del programa de jóvenes, un responsable del programa de adultos y hasta dos vicepresidentes. Los miembros del Consejo deberán ser mayores de 22 años y formar parte de una Diocesana o Interdiocesana miembro. Este es el órgano de gobierno objeto de este principio.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2020-2025)

Incorporaciones en los últimos 5 años	8
Bajas en los últimos 5 años	10

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2023)

Asamblea	Nº de reuniones	4
Junta directiva	Nº de reuniones	5
	Asistencia media	80,0 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de la Confederación.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

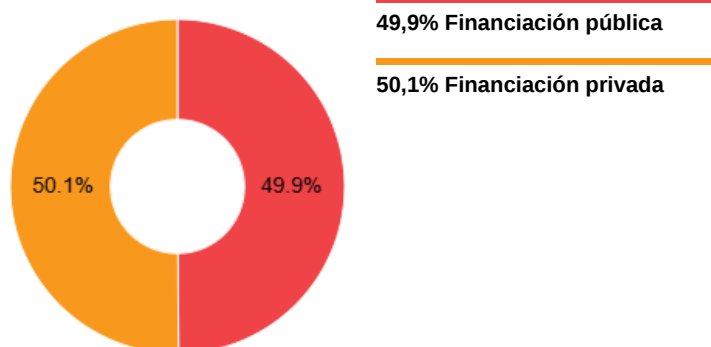
Los miembros del Consejo, deberán abstenerse de asistir y de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se hallen interesados y, muy particularmente, en todas las relativas a su reelección o cese. Se procurará evitar las relaciones y operaciones comerciales entre la Confederación y los miembros del Consejo o, cuando existan, deberán ser comunicadas al órgano de gobierno y deberán ser aprobadas por el mismo. Los miembros del Consejo deberán comunicar al órgano de gobierno su participación en organizaciones que trabajen en el mismo sector de actividad. El órgano de gobierno será el encargado de evaluar este dato y juzgar si existe un conflicto de intereses.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 738.919 € (2023)



	% 2023	2023	2022	2021
INGRESOS	100 %	738.919 €	478.660 €	526.306 €
Ingresos públicos	49,9 %	368.356 €	150.045 €	283.066 €
Gobiernos y/o organismos internacionales	27,5 %	202.894 €	33.960 €	0 €
Administración Central	22,4 %	165.462 €	116.085 €	283.066 €
Ingresos privados	50,1 %	370.563 €	328.615 €	243.241 €
Cuotas de socios	17,4 %	129.200 €	121.057 €	100.954 €
Cuotas de usuarios	10,4 %	76.615 €	55.719 €	8.530 €
Aportaciones de entidades jurídicas	16,1 %	118.650 €	88.494 €	74.640 €
Actividades de captación de fondos	6,2 %	46.098 €	56.673 €	49.823 €
Financieros y extraordinarios	0,0 %	0 €	6.673 €	9.294 €

- Gobiernos y/o organismos internacionales: en 2022 se empiezan a recibir subvenciones de la Unión Europea a través de fondos Next Generation y del Plan Nacional sobre Drogas.

- Administración Central: la Confederación recibe subvenciones del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, del INJUVE y de la Plataforma de Organizaciones de Infancia para la ejecución de sus programas. La bajada de 2022 se debe a que en dicho año no se imputó ninguna subvención del INJUVE.

- Cuotas de usuarios: se incluye el pago de los usuarios por la participación en campamentos, actividades, etc.

- Aportaciones de entidades jurídicas: la Confederación recibe una subvención de Porticus para la realización del proyecto Caminho Seguro en colaboración con el con el Corpo Nacional de Escutas de Portugal (CNE), que supone 40.000€ en 2021, 81.394€ en 2022 y 118.650€ en 2023.

- Actividades de captación de fondos: se incluyen las ventas de la Tienda Scout (material y complementos) y los fondos obtenidos con el sorteo de San Jorge.

- Financieros y extraordinarios: se incluyen los ajustes contables realizados por la entidad para la corrección de errores.

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2023	2022
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	49,9 %	31,3 %
Ingresos privados	50,1 %	68,7 %
Máximo financiador		
Unión Europea	27,5 %	
Administración Central		24,3 %

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:

La política de relación con empresas tiene como base el código ético del Movimiento Scout Católico y los valores del mismo. Tanto el código como la política deberán ser respetados por todas aquellas empresas que deseen colaborar con el Movimiento Scout Católico:

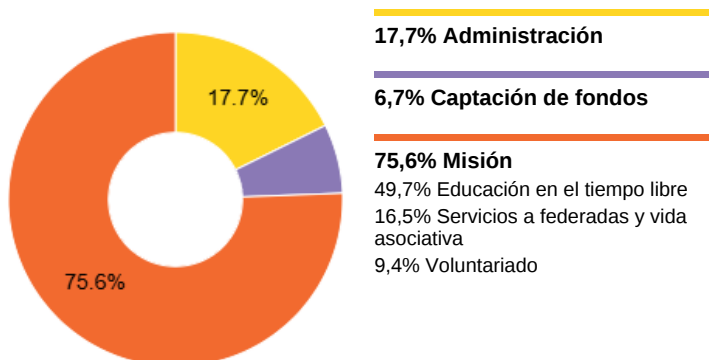
- 1.- Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
- 2.- Todas las empresas colaboradoras serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
- 3.- Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
- 4.- No se realizarán colaboraciones con empresas incurso en procedimientos penales.
- 5.- Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
- 6.- Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.
- 7.- Todos los acuerdos de colaboración con empresas para proyectos plurianuales, deberán ser aprobados por el órgano de gobierno.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 773.064 € (2023)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2023)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	31.711 €	15.716 €	15.995 €
Tienda Scout			
Sorteo San Jorge	14.727 €	4.730 €	9.997 €

Los gastos de captación de fondos incluyen, además de los asociados a las campañas desglosadas, los gastos asociados a la búsqueda y justificación de financiación pública y privada.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

MSC recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas. Para su seguimiento, lleva una contabilidad de costes donde se asigna a cada gasto realizado, la subvención o ingreso que le corresponde.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:

Se tendrá en cuenta el presupuesto anual para cada compra.

- a) De 150 a 600 euros: gerencia tiene autonomía para realizarlo, con el conocimiento del tesorero o la secretaria. Se precisarán 3 presupuestos por escrito.
- b) De 600 euros a 15.000 euros: gerencia precisará 3 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual) con el conocimiento del tesorero para tomar la decisión, y el visto bueno del Consejo.
- c) A partir de 15.000 euros: gerencia requerirá 5 presupuestos por escrito con el conocimiento del tesorero y el visto bueno del Consejo, quien tomará finalmente la decisión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

El departamento o la persona encargada de contactar con los proveedores, pedirá un mínimo de 3 presupuestos. Para seleccionar al proveedor se tendrán en cuenta las siguientes variables: precio, calidad, criterios de sostenibilidad social y medioambiental y otros si cabe.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2023	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	738.919 €	633.550 €	105.370 €	16,6 %
Gastos	773.064 €	705.819 €	67.244 €	9,5 %
Resultado	-34.144 €	-72.270 €		

Las desviaciones entre el presupuesto previsto y el ejecutado se debe principalmente a que se imputaron mayores subvenciones de las previstas, mientras que se aumentaron los gastos en ayudas monetarias y en amortizaciones.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2024	2.494.623 €	2.494.623 €	0 €

La subida de presupuesto de 2024 se debe a la celebración del Jamscout en julio de 2024, que reunió a más de 5.000 personas y que ha supuesto en torno a 1,5 millones de euros.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Muy alto

Ratio de endeudamiento: 119,3 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 119,3 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2023	307.881 €	100 %
Deuda a corto plazo	307.881 €	100,0 %
Acreeedores varios	298.064 €	96,7 %
Proveedores	3.904 €	1,3 %
Saldos pendientes de regularizar por actividades con miembros de MSC	3.563 €	1,2 %
Deudas con entidades del grupo y asociadas	1.186 €	0,4 %
Beneficiarios acreedores	1.163 €	0,4 %

LIQUIDEZ: Elevada

Ratio de liquidez: 2,2 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 2,8 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2023	847.668 €
Disponible	671.052 €
Tesorería	671.052 €
Realizable	176.616 €
Subvenciones pendientes de cobro	176.352 €

Además, MSC cuenta en su patrimonio neto con 742.217€ de subvenciones pendientes de imputar a resultados.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2023	-34.144 €	-4,6 %
2022	-41.446 €	-8,7 %
2021	37.707 €	7,2 %

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 701.052 €

Ratio de recursos disponibles: 28,1 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2023	30.000 €	100 %	2,3 %
Inversiones a largo plazo	30.000 €	100,0 %	2,3 %
Aportación de MSC a la constitución de la Fundación Scout	30.000 €	100,0 %	2,3 %

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

En el año 2011 MSC constituye la Fundación Scout, con el objetivo de cooperar en el desarrollo de los fines de MSC. A fecha de elaboración de este informe, la Fundación Scout no tiene actividad.

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Movimiento Scout Católico](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de información sobre eventos, actividades, convocatorias y rendición de cuentas

✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✓ 8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2023: 48

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Tareas administrativas

Participación en eventos de sensibilización y evangelización, actividades de comunicación, etc.

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

MSC cuenta con un plan de voluntariado, denominado Política de personas adultas, donde se incluyen apartados específicos relativos a la acogida y formación del voluntariado.

A. Acogida

La integración de las personas adultas al Movimiento Scout Católico es un proceso estructurado que busca facilitar su incorporación al grupo y al trabajo dentro del movimiento. Este proceso comienza con la firma de un compromiso de voluntariado, en el que se establecen expectativas claras para ambas partes: las responsabilidades del voluntario, las metas que se deben alcanzar, las necesidades formativas identificadas, y los términos de evaluación y duración del compromiso.

El compromiso no solo formaliza la relación entre el voluntario y el movimiento, sino que también asegura un entendimiento mutuo sobre los objetivos y las contribuciones esperadas. Este documento destaca que la integración es fundamental para crear un sentido de pertenencia y compromiso, lo que a su vez fomenta la motivación y el desarrollo personal. Asimismo, se subraya la importancia de la claridad y transparencia en este proceso, así como el apoyo continuo por parte del equipo responsable.

B. Formación

La formación de los voluntarios es una prioridad estratégica que asegura su capacidad para llevar a cabo las tareas asignadas de manera eficaz y alineada con la misión del Movimiento. Se propone un enfoque integral y continuo que abarca desde la formación inicial o de acogida hasta el desarrollo de competencias específicas relacionadas con las actividades que realizarán.

La formación debe ser personalizada, considerando la experiencia y habilidades previas de los voluntarios, y se organiza en torno a un enfoque de aprendizaje significativo. Esto implica la revisión permanente de las

necesidades formativas, con especial atención al desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes y valores. La formación no solo busca dotar a los voluntarios de herramientas funcionales para su labor, sino también promover su crecimiento personal y profesional dentro del Movimiento.

Entre los principios clave de la formación, se destaca la necesidad de adaptar los contenidos a las características del voluntario, garantizar el acceso equitativo a los programas formativos y fomentar un aprendizaje participativo. Además, se señala que la formación debe estar alineada con los valores y objetivos del Movimiento, incluyendo la transmisión de metodologías y prácticas pedagógicas que respalden la misión educativa de los scouts.

8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

POLÍTICA DE DONACIONES EN EFECTIVO Y ANÓNIMAS:

MSC no acepta bajo ningún concepto donaciones de dinero en efectivo y esta información es pública en la web y todos los miembros son conocedores de ello.

Si puede recibir donaciones anónimas por ingreso en cuenta bancaria o por transferencia bancaria. En la página web, en el apartado colabora se informa al posible donante que si lo desea puede colaborar con MSC a través de una donación económica, informándole también de que el donativo es deducible en un 25% del IRPF, de acuerdo con el artículo 19 y las disposiciones adicionales 8ª y 9ª de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre. Se les informa de que su colaboración hará posible el desarrollo del proyecto de fomentar el desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes a través de actividades de ocio y tiempo libre basadas en la metodología scout. Para hacer la donación se le ofrece dos opciones: pasarela de pago o ingreso en cuenta. La pasarela de pago obliga al donante a identificarse en cualquier caso, no permitiendo donaciones anónimas. En el caso en el que el donante proceda a

hacer un ingreso o transferencia en cuenta se le informa de que no se aceptan donativos anónimos superiores a 100€ y que en el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, MSC lo pondrá en conocimiento del SEPBLAC y rechazará esa donación tal como establece la normativa vigente.

Responsables: el técnico de MSC (administradora contable) debe contabilizar las donaciones como tales en el ejercicio económico y la partida presupuestaria establecida para ello, gestionar y hacer llegar al donante el certificado de donaciones e identificar los donativos anónimos superiores a 100€ y hacer la comunicación correspondiente al SEPBLAC si procede.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas de 2023 fueron auditadas por Audágora auditores y consultores S.L. con la siguiente salvedad:

"Debido a que fuimos contratados con posterioridad al cierre del ejercicio 2023, no pudimos presenciar el recuento físico de las existencias efectuado por la entidad a 31 de diciembre de 2023 ni hemos podido satisfacernos en cuanto a las cantidades existentes al cierre de dicho ejercicio mediante la aplicación de procedimientos alternativos de auditoría. Por consiguiente, no hemos podido verificar la razonabilidad de la cifra de existencias iniciales por importe de 28.911,84 euros, y puesto que las existencias iniciales y finales influyen en la determinación del resultado y de los flujos de efectivo, no hemos podido obtener la necesaria evidencia acerca de la variación de existencias que figura dentro del epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, por importe de -4.952,93 euros en el ejercicio 2023, así como de su efecto en el resultado de dicho ejercicio. La opinión de auditoría sobre cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual 2022 incluyó una salvedad por esta cuestión. Nuestra opinión sobre las cuentas anuales abreviadas del periodo actual también es una opinión con salvedades debido al posible efecto de este hecho sobre la comparabilidad entre los datos del periodo actual y los del anterior."

Las cuentas de 2023 fueron presentadas ante la Conferencia Episcopal con fecha 31 de julio de 2024.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2023	2022
TOTAL ACTIVO	1.308.262 €	929.962 €
ACTIVO NO CORRIENTE	409.521 €	64.342 €
Inmovilizado intangible	363.551 €	12.852 €
Inmovilizado material	15.970 €	21.491 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	30.000 €	30.000 €
ACTIVO CORRIENTE	898.741 €	865.620 €
Existencias	23.959 €	28.912 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	264 €	220 €
Deudores Comerciales	176.352 €	355.439 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo		
Periodificaciones a corto plazo	27.114 €	40.187 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	671.052 €	440.862 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.308.262 €	929.962 €
PATRIMONIO NETO	1.000.361 €	849.136 €
Fondos propios	258.144 €	292.289 €
Dotación fundacional/fondo social		2.254 €
Resultados de ejercicios anteriores	292.289 €	331.480 €
Resultado del periodo	-34.144 €	-41.446 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	742.217 €	556.848 €
PASIVO CORRIENTE	307.901 €	80.826 €
Deuda total a corto plazo	307.881 €	34.605 €
Deuda a corto plazo	3.563 €	3.003 €
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	1.186 €	
Beneficiarios acreedores	1.163 €	4.584 €
Acreedores comerciales	301.969 €	27.018 €
Periodificaciones a corto plazo	20 €	46.221 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2023	2022
Ingresos de la entidad por actividad propia	707.208 €	428.696 €
Ayudas monetarias y otros	-58.918 €	-62.339 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	31.711 €	43.334 €
Aprovisionamientos	-15.716 €	-37.787 €
Gastos de personal	-292.060 €	-190.633 €
Otros gastos de explotación	-343.876 €	-221.087 €
Amortización del inmovilizado	-48.712 €	-8.261 €
Otros ingresos/gastos	-13.522 €	6.630 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-33.885 €	-41.446 €
Ingresos financieros		
Gastos financieros	-259 €	
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-259 €	
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-34.144 €	-41.446 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	185.369 €	43.075 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	185.369 €	43.075 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	151.225 €	1.630 €

Movimiento Scout Católico

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Mayo de 2025 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)

